

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes.

RESUMEN CONVOCATORIA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LP-001-AGS-2026

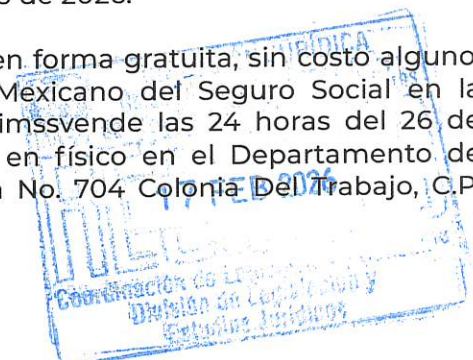
En cumplimiento con las disposiciones que se establecen en el Título Quinto de la Ley General de Bienes Nacionales en los Artículos 131 y 132, así como a la Norma que Establece las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LP-001-AGS-2026, el día 10 de Marzo de 2026 a las 10:00 horas, para lo cual convoca a participar a las personas físicas y/o morales, para llevar a cabo la enajenación por venta de los bienes Muebles No útiles y Desechos del instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes, conforme a lo señalado en Convocatoria-Bases, de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

No. de Partida	Descripción del Desecho	Unidad de Medida	Generación Anual Estimada	Valor Mínimo de Venta	Depósito de Garantía
1	Cartón	Kg.	93,900	2.4296	\$22,813.94
2	Desecho Alimenticio De Comedor HGZ 1	Lts	600	0.6045	\$36.27
3	Desecho Alimenticio De Comedor HGZ 2	Lts	12,500	0.6045	\$755.63
4	Desecho Alimenticio De Comedor HGZ 3	Lts	5,400	0.6045	\$326.43
5	Desecho Ferroso De Segunda	Kg.	900	3.8036	\$342.32
6	Desecho Vehicular	Kg.	60	5.4444	\$32.67
7	Papel (Archivo)	Kg.	6,902	2.5050	\$1,728.95
8	Papel (General)	Kg.	360	1.6926	\$60.93
9	Trapo Limpio	Kg.	12,000	12.1998	\$14,639.76
10	Llantas Completas	Pza.	50	2.7257	\$13.63
11	Madera proveniente de tarima	Kg.	960	1.7475	\$167.76
12	Plástico de 1 Galón	Pza.	10,000	1.1947	\$1,194.70
13	Plástico de 20 Lts.	Pza.	1,140	2.3300	\$265.62
14	Plástico de 50 Lts.	Pza.	400	8.4200	\$336.80
15	Cubeta para cera	Pza.	100	3.1638	\$31.64

* A todas las partidas se les aplicará el IVA. Queda obligado el comprador de cualquier partida a pagar el impuesto al valor agregado sobre el monto de la venta.

* Los precios para venta indicados, corresponden a la Lista de Valores Mínimos para desechos de bienes muebles que generan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de enero de 2026.

La entrega de Bases, estarán a disposición de los interesados en forma gratuita, sin costo alguno, se podrán consultar en la página electrónica del Instituto Mexicano del Seguro Social en la siguiente página de internet: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende> las 24 horas del 26 de febrero del 2026 al 09 de marzo del 2026, y el documento en físico en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en calle Av. Alameda No. 704 Colonia Del Trabajo, C.P. 20180 en días y horas hábiles de 9:00 a 14:00 horas.



- El acto de aclaración a las bases se llevara a cabo el día 06 de marzo del 2026, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales.
- El registro de participantes se llevar a cabo el día 10 de marzo del 2026, a las 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 10 de marzo del 2026, a las 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales.
- El acto de fallo se realizará el día 13 de marzo del 2026, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

Los participantes deberán garantizar su oferta, en moneda nacional por un importe del 10 % del precio mínimo de venta de los bienes multiplicado por el importe total de la partida(s) de su interés, mediante: efectivo, cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La adjudicación se hará por cada partida, otorgándose a la propuesta económica más alta, debiendo ser en todos los casos igual o superior al valor mínimo de venta establecido

Una vez emitido el fallo, si la Licitación Pública se declara desierta en una, algunas o el total de las partidas se procederán a realizar la subasta en el mismo evento del acto de fallo. Solo podrán participar quienes hubieran cumplido con requisitos descritos en las bases, así como su registro y otorguen garantía respecto de las partidas que pretendan adquirir.

El pago de los bienes adjudicados se efectuará:

- Para el total de las Partidas se deberá realizar a partir del fallo de la presente licitación, a través de Orden de Ingreso y ficha "Multibanco" de pagos directos que se proporcionarán por el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, y a la Subdelegación Metropolitana, para realizar su depósito en Sucursales Bancarias autorizadas que indique la ficha.

El retiro de los Bienes adjudicados deberá efectuarse con recursos propios del licitante ganador, y en los domicilios conforme al Anexo 8 de las bases concursales.

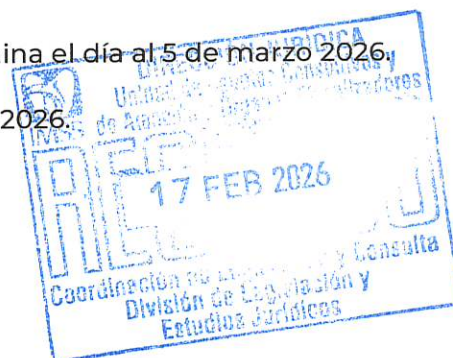
Los bienes muebles y desechos serán enajenados en las condiciones físicas y/o mecánicas en que se encuentren y las fallas o faltantes que pudieran presentar en ningún caso serán responsabilidad del Instituto.

La difusión de esta convocatoria inicia el día 26 de febrero y termina el día al 5 de marzo 2026,

Aguascalientes, Ags., a 26 de febrero del 2026.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Mtra. Patricia Siles Araujo
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes.

RESUMEN CONVOCATORIA LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. LP-001-AGS-2026

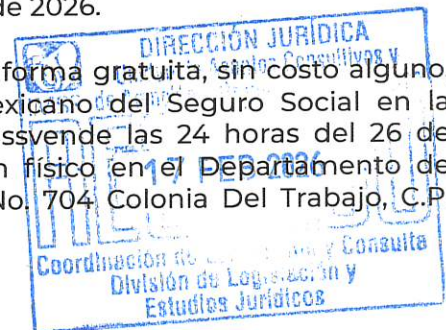
En cumplimiento con las disposiciones que se establecen en el Título Quinto de la Ley General de Bienes Nacionales en los Artículos 131 y 132, así como a la Norma que Establece las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LP-001-AGS-2026, el día 10 de Marzo de 2026 a las 10:00 horas, para lo cual convoca a participar a las personas físicas y/o morales, para llevar a cabo la enajenación por venta de los bienes Muebles No útiles y Desechos del instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Aguascalientes, conforme a lo señalado en Convocatoria-Bases, de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

No. de Partida	Descripción del Desecho	Unidad de Medida	Generación Anual Estimada	Valor Mínimo de Venta	Depósito de Garantía
1	Cartón	Kg.	93,900	2.4296	\$22,813.94
2	Desecho Alimenticio De Comedor HGZ 1	Lts	600	0.6045	\$36.27
3	Desecho Alimenticio De Comedor HGZ 2	Lts	12,500	0.6045	\$755.63
4	Desecho Alimenticio De Comedor HGZ 3	Lts	5,400	0.6045	\$326.43
5	Desecho Ferroso De Segunda	Kg.	900	3.8036	\$342.32
6	Desecho Vehicular	Kg.	60	5.4444	\$32.67
7	Papel (Archivo)	Kg.	6,902	2.5050	\$1,728.95
8	Papel (General)	Kg.	360	1.6926	\$60.93
9	Trapo Limpio	Kg.	12,000	12.1998	\$14,639.76
10	Llantas Completas	Pza.	50	2.7257	\$13.63
11	Madera proveniente de tarima	Kg.	960	1.7475	\$167.76
12	Plástico de 1 Galón	Pza.	10,000	1.1947	\$1,194.70
13	Plástico de 20 Lts.	Pza.	1,140	2.3300	\$265.62
14	Plástico de 50 Lts.	Pza.	400	8.4200	\$336.80
15	Cubeta para cera	Pza.	100	3.1638	\$31.64

* A todas las partidas se les aplicará el IVA. Queda obligado el comprador de cualquier partida a pagar el impuesto al valor agregado sobre el monto de la venta.

* Los precios para venta indicados, corresponden a la Lista de Valores Mínimos para desechos de bienes muebles que generan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de enero de 2026.

La entrega de Bases, estarán a disposición de los interesados en forma gratuita, sin costo alguno, se podrán consultar en la página electrónica del Instituto Mexicano del Seguro Social en la siguiente página de internet: <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende> las 24 horas del 26 de febrero del 2026 al 09 de marzo del 2026, y el documento en físico en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en calle Av. Alameda No. 704 Colonia Del Trabajo, C.P. 20180 en días y horas hábiles de 9:00 a 14:00 horas.



- El acto de aclaración a las bases se llevara a cabo el día 06 de marzo del 2026, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales.
- El registro de participantes se llevar a cabo el día 10 de marzo del 2026, a las 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 10 de marzo del 2026, a las 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales.
- El acto de fallo se realizará el día 13 de marzo del 2026, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales.

Los participantes deberán garantizar su oferta, en moneda nacional por un importe del 10 % del precio mínimo de venta de los bienes multiplicado por el importe total de la partida(s) de su interés, mediante: efectivo, cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La adjudicación se hará por cada partida, otorgándose a la propuesta económica más alta, debiendo ser en todos los casos igual o superior al valor mínimo de venta establecido

Una vez emitido el fallo, si la Licitación Pública se declara desierta en una, algunas o el total de las partidas se procederán a realizar la subasta en el mismo evento del acto de fallo. Solo podrán participar quienes hubieran cumplido con requisitos descritos en las bases, así como su registro y otorguen garantía respecto de las partidas que pretendan adquirir.

El pago de los bienes adjudicados se efectuará:

- a. Para el total de las Partidas se deberá realizar a partir del fallo de la presente licitación, a través de Orden de Ingreso y ficha "Multibanco" de pagos directos que se proporcionarán por el Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, y a la Subdelegación Metropolitana, para realizar su depósito en Sucursales Bancarias autorizadas que indique la ficha.

El retiro de los Bienes adjudicados deberá efectuarse con recursos propios del licitante ganador, y en los domicilios conforme al Anexo 8 de las bases concursales.

Los bienes muebles y desechos serán enajenados en las condiciones físicas y/o mecánicas en que se encuentren y las fallas o faltantes que pudieran presentar en ningún caso serán responsabilidad del Instituto.

La difusión de esta convocatoria inicia el día 26 de febrero y termina el día al 5 de marzo 2026.

Aguascalientes, Ags., a 26 de febrero del 2026.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"



Mtra. Patricia Siles Araujo
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

